

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 2942

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS NAVIEROS EUROPEOS EUROSERVICIOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 6 de septiembre de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS NAVIEROS EUROPEOS EUROSERVICIOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Quinto toman nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

4 NOV. 1994

Dra. Beatriz García Banderas



*[Handwritten signature]*

FAP/FCHT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 3024 del Registro Mercantil tomo 125. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de marzo de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 24 de Noviembre de 1994.

*[Handwritten signature]*  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo García Banderas